

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17310 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 628/2011, del deudor Nueva Dimensión Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S.L., con CIF B-80011844, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120031665-1